EMPRESAS

ACCIONES

ECONOMÍA

OPINIÓN

CEMARGOS

FINANZAS PERSONALES

BCOLOMBIA

EDICIÓN IMPRESA

~

VER MÁS

➅

REFORMA TRIBUTARIA | 12/3/2019 5:02:00 PM

BOGOTA

INVERSIONISTAS

INTERNACIONAL

\$1.260,00 -1.176%

PFAVAL

6 💟 (in)

Reforma Tributaria, aprobada en primer debate Las comisiones terceras de Senado y Cámara le dieron el visto bueno a la Ley de Crecimiento. Ahora las

EMPRENDIMIENTO

GRUPOARGOS

\$17.980,00 **0.335%**

TECNOLOGÍA

ISAGEN

MANAGEMENT

discusión será en plenarias.



La votación que se dio en bloque fue votada positivamente por 25 votos a favor y 3 en contra en Cámara y por 13 votos a favor y 3 en contra en el Senado. Congresistas como Katherine Miranda, Gustavo Bolívar y David Racero votaron negativamente.

Al término del debate, el viceministro Juan Alberto Londoño agradeció a las comisiones terceras y expresó que esta reforma traerá mayor estabilidad fiscal y en consecuencia un mayor crecimiento económico. "Esto es un mensaje de que podemos crecer y podemos llegar a acuerdos (...) le cumplimos a los mercados,

• Esto es lo que planea hacer Duque para disminuir el desempleo juvenil El texto aprobado contempla la devolución del IVA al 20% de la población colombiana que se encuentra en condición de pobreza, la reducción gradual en los aportes de salud a los pensionados y los beneficios tributarios para aquellas empresas que contraten jóvenes.

Aunque este es un triunfo importante para el gobierno, pues queda definido el

panorama tributario del año entrante desde muchos sectores consideran que tal y

Este apenas es la primera de varias batallas que supera la reforma, pues aún falta

que pase por las plenarias de la Cámara y del Senado.

Cambio Radical le bota un salvavidas a la Reforma Tributaria

tenemos una economía sólida", indicó Londoño.

como fue aprobada en el primer debate puede que no cumpla su función de aumentar el recaudo fiscal y cerrar el déficit fiscal. En parte, se va a presentar una disminución en el recaudo porque si bien la

para reducir la carga impositiva que hoy tienen las empresas. Además, los beneficios anunciados esta semana por el Gobierno para pensionados, jóvenes desempleados y población más vulnerable tienen un costo superior a los \$3 billones.

Si bien estos beneficios son válidos, pues mejorarán el desempeño empresarial y

generan una señal de justicia social, lo cierto es que no hay plata para tanto

El gobierno es consciente de esto y por tal motivo desde ya está buscando

reforma aumenta los ingresos por impuestos, de otra parte ofrece descuentos

recursos para tratar de apalancar los gastos fiscales que se vienen. De hecho a finales de la semana pasada desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le

IMPUESTOS | 12/2/2019 4:31:00 PM

Tributaria

gasto.

Las cuentas no cuadran en la reforma tributaria

pidió a Ecopetrol liberar más de \$3,6 billones, correspondientes a utilidades quardadas de los años anteriores.

REFORMA TRIBUTARIA 2019 LEY DE CRECIMIENTO ALBERTO CARRASQUILLA **TEMAS RELACIONADOS**

Cambio Radical le bota un salvavidas a la Reforma Tributaria Las cuentas no cuadran en la reforma tributaria ¿En qué va la tributaria? Gobierno y Congreso ya están de acuerdo en estos puntos LO MÁS LEIDO Así este colegio reinventa las aulas

vender, hay que

hacerlo

. . . .

las neuroventas para

VER MÁS VIDEOS

vender más?

Pese a que los promotores del paro están pidiendo el hundimiento de la Ley de Crecimiento, el reciente apoyo de Germán Vargas Lleras y su partido Cambio Radical podría aclarar el futuro de la Reforma Tributaria.

0 COMENTARIOS

Cambio Radical le bota un salvavidas a la Reforma



Germán Vargas Lleras, ex vicepresidente de la República y máximo representante de Cambio Radical Foto: Revista Semana Carlos Alberto Cuenca presidente de la Cámara de Representantes anunció su apoyo y el de su bancada al proyecto de reforma tributaria que se está NOTICIAS RELACIONADAS discutiendo en el Congreso. Esto lo hizo en el taller Construyendo País que se llevó a cabo desde el nuevo municipio de Barrancominas, Guainía. reforma tributaria Lo invitamos a suscribirse a **Dinero** 3 de 3 artículos disponibles en el mes ¿Ya es suscriptor? Ingrese aquí

significa que no estudien proyectos conjuntamente con el gobierno, sobre todo los que tienen que ver con prioridades como la reforma a la salud, las consultas previas, y la reforma a las pensiones. Otro partido que podría darle su apoyo al gobierno, por lo menos en materia

tributaria, es el Partido Liberal. Al parecer, en los último días hubo una serie de

acercamientos por parte del Presidente Iván Duque con el expresidente César

La entrada de estos dos partidos en las cuentas del gobierno cambian totalmente

el panorama del Ejecutivo en el Congreso, pues aparte de contar con el apoyo del

Partido Conservador y del Centro Democrático, empezarían una fuerza

Gaviria y el presidente del Senado Lidio García.

TEMAS RELACIONADOS

Carrasquilla?

Impuestos de BakerTilly

Rico).

mayoritaria significativa en el Legislativo, ya que sumarían 35 representantes a la cámara y 17 senadores pertenecientes al partido Liberal y 30 representantes y 16 senadores de Cambio Radical. • Por qué Uribe retiró la propuesta de contratación por horas para jóvenes

1 COMENTARIOS

Tras la caída de la Ley de Financiamiento se vienen algunos cambios: el Gobierno busca apurarse para lograr la

aprobación de una norma que la reemplace, pero si esto no se logra, se volvería a la reforma tributaria de 2016.

Estos son los escenarios. Un análisis de Gabriel Vásquez Tristancho y Sandra Patricia Camacho Guzmán socios de

REFORMAS | 10/23/2019 7:24:00 AM ¿Qué pasa si no le aprueban la tributaria a

hacerlo

REFORMA TRIBUTARIA 2019 GERMÁN VARGAS LLERAS LEY DE CRECIMIENTO

vender más?

VER MÁS VIDEOS

f) 💟 (in)

¿Qué pasa si no le aprueban la tributaria a Carrasquilla? La decisión de la Corte Constitucional de declarar inexequible la Ley de Financiamiento a partir del 1 de enero de 2020 generó un nuevo escenario para

 Reforma pensional buscará la cobertura universal Así se moverá el ajedrez en la Corte Constitucional por ley de financiamiento 1. Cierre del año fiscal 2019: En primera medida la Corte Constitucional expresó que la

hasta diciembre de este año para que apruebe una nueva ley que reemplace la

¿Cuáles son los escenarios que se plantea hacia adelante? Estos son algunos de

que se cayó y definió que, en caso de que no se logre aprobar una nueva ley,

quedará vigente la reforma tributaria de 2016.

los cambios que permiten entender lo que se avecina.

- 2. Año gravable 2020 y siguientes: Una vez se conoció el fallo de la Corte, el gobierno nacional hizo público un comunicado manifestando que aprovechará lo que resta de
- 2019 para presentar al Congreso de la Republica una iniciativa legislativa con el mismo contenido de la Ley 1943 de 2018, a fin de mantener las disposiciones tributarias que la mencionada ley incluyó. 3. Qué pasaría si no se aprueba una nueva ley: En caso que el 1 de enero de 2020 no haya sido promulgada esta nueva ley que quiere el Gobierno, la Corte determinó la
- los efectos de poner en vigencia la reforma de 2016. 4. Distribución de dividendos: A partir del año gravable 2020 se encontraría vigente el Régimen de Tributación de Dividendos anterior a la Ley de Financiamiento, cuyas
- tarifas oscilan entre 0%, 5% y 10%, para aquellos dividendos recibidos por personas naturales respecto de utilidades sobre los que la sociedad haya tributado. En relación a los dividendos recibidos por personas jurídicas residentes en Colombia, no se encontrarán gravados al momento de su reparto, aunque si de decretan en calidad de exigibles durante el año 2019, estarán gravados a una tarifa de 7,5%.
- en la fuente a título de renta que se deberá practicar a los pagos que se efectúen al exterior a partir del 1 de enero de 2020, tendrá una tarifa de 15%, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición – CDI vigentes en Colombia.
 - gradual de la renta presuntiva que esta había planteado queda sin efectos, con lo cual durante en el año gravable 2020 y siguientes tendría una tarifa de 3,5%.



NOTICIAS RELACIONADAS todos los contribuyentes colombianos. Pensiones: se calienta el

debate de la reforma El alto tribunal lanzó un salvavidas al Gobierno para garantizar que se mantendrán los recaudos generados por esta ley para 2019, otorgándole un plazo

inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018 tendrá plenos efectos a partir del 1º de enero de 2020 y solo hacia futuro, con lo cual se consolida lo que se logró en el año gravable 2019 según las disposiciones de la Ley de Financiamiento. Por eso, los contribuyentes deberán sustentar todas las declaraciones tributarias de este periodo en estos supuestos normativos.

reviviscencia de las normas derogadas y modificadas por la Ley de Financiamiento, con lo cual estas disposiciones entrarán en vigencia de nuevo. Estos son algunos de

5. Retención en la fuente por pagos al exterior: Para la mayoría de los casos la retención

6. Renta presuntiva: Al declararse inexequible la Ley de Financiamiento, el desmote

Reglas de subcapitalización: Con el cambio en cuestión, las reglas subcapitalización anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se mantendrán aplicables

Las cuentas no cuadran en la Char, Rodrigo Lara, Jaime Rodríguez, Carlos Cuenca, Richard Aguilar y Leonardo Al término de esta, Richard Aguilar confirmó el apoyo del partido a la ley de Crecimiento, y aseguró que tomaron la decisión porque consideran que el proyecto reactivará el empleo. También celebró otro tipo de medidas que se incluyeron en el articulado de la reforma como la revisión de las gabelas tributarias, que según cálculos, podrían representar cerca de \$13 billones. Aguilar aclaró que aunque su colectividad seguirá siendo independiente, esto no